





ACOGE LICENCIA MÉDICA A FUNCIONARIAS QUE INDICA.

DECRETO Nº () 8 8

CHILLAN VIEJO, 07/01/2015

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley Nº 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO

El Decreto Alcaldicio N° 904 del 16.12.2008, mediante el cual se delega atribuciones en la Jefa del Departamento de Salud de Chillán Viejo o quién le subrogue.

Las Licencias Médicas presentadas con fecha 07/01/2015, por las funcionarias del sistema comunal de Salud Municipal que se indica:

DECRETO:

1.- ACOGESE las Licencias Médicas que se señala:

Rut	Nombre	Desde	Hasta	Dias	Unidad	Contrato
14027270-1	GARBARINO AEDO MARILYN	05/01/2015	09/01/2015	5	CESFAM DRA. MICHELLE BACHELET	PLAZO FIJO
15879824-7	RODRIGUEZ GAVILAN VERONICA	05/01/2015	11/01/2015	7	CESFAM DR. FEDERICO PUGA BORNE	PLAZO FIJO

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ SECRETARIO MUNICIPAL

AMJ/HHH/HH/MBR/MH.

Distribución:

Secretaria Municipal

Departamento de Salud.

Reg. Siaper

JEFA DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL

IEFA DEPTO. DE SALUD MUNICIPA POR ORDEN DEL SR.ALACALDE